

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

3140

REAL DECRETO 184/1995, de 3 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a título póstumo, a don José Luis Granizo y García-Cuenca.

En atención a los méritos y circunstancias que concurrían en don José Luis Granizo y García-Cuenca, a propuesta del Ministro de Justicia e Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de febrero de 1995,

Vengo en concederle, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Madrid a 3 de febrero de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLÓCH JULBE

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

3141

RESOLUCION de 1 de febrero de 1995, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de febrero de 1995 de Bonos y Obligaciones del Estado.

El apartado 5.8.3.b), de la Orden de 17 de enero de 1995, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1995 y enero de 1996, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de febrero de 1995 de Bonos del Estado a tres y cinco años, emisiones de 15 de febrero de 1994, al 7,30 por 100, y de 15 de febrero de 1994, al 7,40 por 100, y de Obligaciones del Estado, a diez y quince años, emisiones de 15 de noviembre de 1994, al 10,0 por 100, y 15 de diciembre de 1993, al 8,20 por 100, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 20 de enero de 1995, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

Asimismo, habiendo resultado anuladas algunas de las peticiones aceptadas en las subastas correspondientes a las emisiones del mes de enero de Bonos y Obligaciones del Estado a tres y diez años, respectivamente, al no haberse hecho efectivo en su totalidad el desembolso de los valores, es preciso hacer público el importe nominal emitido una vez deducidas las peticiones anuladas.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultados de las subastas de Bonos del Estado y Obligaciones del Estado celebradas los días 31 de enero y 1 de febrero de 1995.

1.1 Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de febrero de 1994, al 7,30 por 100.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 166.245,76 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 34.871,26 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 95,650 por 100.

Precio medio ponderado: 95,704 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,704 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 11,341 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 11,313 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Bono — Pesetas
95,650	12.000,50	9.565,00
95,700	6.500,00	9.570,00
95,750 y superiores	16.370,76	9.570,40

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 5.025,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 5.025,0 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
95,75	2.000,0
95,74	25,0
95,73	3.000,0

1.2 Bonos del Estado a cinco años, emisión de 15 de febrero de 1994, al 7,40 por 100.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 165.298,54 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 73.757,54 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 89,750 por 100.

Precio medio ponderado: 89,797 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 89,798 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 11,669 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 11,653 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Bono — Pesetas
89,750	38.500,00	8.975,00
89,800 y superiores	35.257,54	8.979,80

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 30,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 30,0 millones de pesetas.